# **REGLAMENTO**

#### 45<sup>a</sup> Volta a Peu als Barris de San Marcel·lí i Sant Isidre

# **ORGANIZACIÓN**

La Fundación Deportiva Municipal, con la colaboración de las asociaciones de vecinos de los barrios de San Marcelino y San Isidro, organiza la 45ª Volta a Peu als Barris de San Marcel·lí i Sant Isidre, séptima prueba puntuable perteneciente al 18º Circuito de Carreras Caixa Popular Ciutat de València y cuenta con la colaboración principal de Caixa Popular y la colaboración de Fundación Trinidad Alfonso, Intersport, Cárnicas Serrano, Coca-Cola, El Corte Inglés y Divina Seguros.

#### **ENTIDAD SOLIDARIA**

**ASPAYM** (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas de la Comunidad Valenciana) es la entidad beneficiaria del Circuito en el año 2023.

Su programa más importante se llama "Atención personal y vida autónoma".

Consiste en la prestación de un servicio integral a personas con un elevado nivel de dependencia, para mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal, conseguir la participación del usuario en las tareas a realizar y evitar su institucionalización, teniendo como base fundamental en el desarrollo del programa la participación del usuario en la realización de las tareas.

Web oficial de ASPAYM <a href="http://aspaymcv.org/">http://aspaymcv.org/</a>

#### **FECHA Y HORARIOS DE SALIDA**

La carrera se celebrará el domingo 24 de septiembre de 2023, dándose la salida de la prueba a las 09:00 horas para los atletas Preferentes A, B, C y D, a las 09:02 horas el resto de los corredores y a las 09:04 los participantes pertenecientes a la modalidad "A TU RITMO".

La salida tendrá lugar en la Avenida Tres Cruces, s/n (junto parking del cementerio de València), estando situada la meta en Avenida Tres Cruces, s/n (parking del cementerio de València).

## **CATEGORÍAS**

Nacido/a año	CATEGORÍAS	
2008-2009	Cadete	
2006-2007	Juvenil	
2001-2005	Junior-Promesa	
1989/2000	Senior	
1979/1988	Veterano/a "A"	
1969/1978	Veterano/a "B"	
1963/1968	Veterano/a "C"	
1922/1963	Veterano/a "ORO"	

Categoría equipos: para la clasificación de esta categoría puntuarán los puestos de los cinco primeros atletas entrados en meta. Ganará quien menos puntos obtenga con la suma de los cinco primeros llegados a meta de cada equipo. Para esta clasificación se tendrá en cuenta tanto los inscritos a todo el Circuito como los inscritos únicamente a la carrera.

#### **RECORRIDO**

Distancia: 6.300 metros (distancia no homologada).



## **INSCRIPCIONES (LIMITADAS A 1.200)**

Se podrán realizar desde el viernes 25 de julio hasta el jueves 21 de septiembre, a las 23:00 horas, en la página web oficial <a href="www.deportevalencia.com/carreras">www.deportevalencia.com/carreras</a> o hasta llegar a las 1.200 inscripciones previstas para la carrera. El coste de la inscripción es de 2,65 euros.

Edad mínima para participar en el Circuito es de 14 años cumplidos antes del comienzo de la primera prueba del mismo.

# **MODALIDAD "A TU RITMO" (LIMITADAS A 500)**

Para que todo el mundo pueda disfrutar de este evento deportivo se establece la modalidad "A TU RITMO" donde se podrá disfrutar del recorrido de una manera más pausada (corriendo o andando) y con un requerimiento físico menor. Esta modalidad es NO COMPETITIVA e incluirá también a aquellos participantes que practican la MARCHA NÓRDICA.

### Categorías:

Al ser NO COMPETITIVA no existirán categorías.

# Edades de participación:

Está abierto a todas las edades. Los participantes menores de 14 años deberán ir acompañados obligatoriamente por un adulto.

## Tiempo límite para realizar la prueba:

Se establece un tiempo de 14 minutos por kilómetro para finalizar la prueba desde el pistoletazo de salida. La meta cerrará a las 10:15 horas. Aquel participante que supere el tiempo límite por kilómetro se le indicará a través de la organización que queda fuera del evento siendo a partir de ese momento un ciudadano más que tendrá que circular por la acera y respetar las normas de circulación.

Se establecerá un punto en el recorrido donde los participantes que superen el tiempo previsto puedan recortar un km la carrera.

## Inscripciones "A TU RITMO"

Se podrán realizar desde el viernes 25 de julio hasta el jueves 21 de septiembre, a las 23:00 horas, en la página web oficial <a href="www.deportevalencia.com/carreras">www.deportevalencia.com/carreras</a> o hasta llegar a las 500 inscripciones previstas para la carrera. El coste de la inscripción es de 1,00 euro que irá destinado a ASPAYM.

## Inscripciones presenciales "A TU RITMO"

Se podrán realizar en la zona de salida junto a las mesas de entrega de dorsales desde las 07:30 hasta las 8:55 horas. El coste de la inscripción es de 1,00 euro que irá destinado a ASPAYM.

### ENTREGA DE DORSALES CARRERA Y "A TU RITMO"

Para facilitar la retirada del dorsal, la Organización ofrece dos opciones:

# Tienda Intersport del Centro Comercial Ademuz.

Teléfono 961 48 78 32

Enlace ubicación <a href="https://goo.gl/maps/8KJhcp8vkjRrofWAA">https://goo.gl/maps/8KJhcp8vkjRrofWAA</a>

Hay aparcamiento gratuito.

Viernes 22 de septiembre, de 17:00 horas a 20:30 horas. Sábado 23 de septiembre, de 10:00 horas a 20:30 horas.

#### El día de la carrera.

Desde 1 hora antes de la carrera en la zona de salida. Para retirar el dorsal hará falta presentar el D.N.I. o copia de la inscripción.



# DORSALES PREFERENTES DE SALIDA (MODALIDAD COMPETITIVA)

IMPORTANTE: una vez inscrito a la carrera deberá enviar un correo electrónico a circuitocarreras@fdmvalencia.es solicitando un dorsal Preferente de carrera, indicando la prueba donde consiguió la clasificación o la marca que acredite para poder acceder a este tipo de dorsal antes de las 20:00 horas del jueves 21 de septiembre (pasado este plazo no se tramitará la petición). Si algún participante ya lo hubiera solicitado en alguna carrera del presente circuito y se le hubiera otorgado no hará falta que lo solicite de nuevo (se le asignará automáticamente). Solo en el caso que el dorsal solicitado sea superior al solicitado en otras ocasiones, el participante deberá pedirlo de nuevo.

Para conseguir un dorsal preferente durante la edición de 2023 se deberán cumplir los siguientes requisitos:

	PREFERENTE A	PREFERENTE B	PREFERENTE C
HOMBRES	150 primeros de la general absoluta por tiempo real en alguna prueba del Circuito 2022 o 2023 También	151 al 300 de la general absoluta por tiempo real en alguna prueba del Circuito 2022 o 2023 También	
	Marcas en 2021 y 2022 5.000 metros Sub 17'30" (o equivalente en otras distancias similares) 10.000 metros Sub 36'00" (o equivalente en otras distancias similares)	Marcas en 2021 y 2022 5.000 metros Sub 19'00" (o equivalente en otras distancias similares) 10.000 metros Sub 39'00" (o equivalente en otras distancias similares)	Marcas en 2021 y 2022 5.000 metros Sub 20'00" (o equivalente en otras distancias similares) 10.000 metros Sub 41'00" (o equivalente en otras distancias similares)
MUJERES	30 primeras en la clasificación general femenina por tiempo real en alguna prueba del Circuito 2022 o 2023  También  Marcas en 2021 y 2022  5.000 metros	femenina por tiempo real en alguna prueba del Circuito 2022 o 2023  También  Marcas en 2021 y 2022  5.000 metros	60 a 100 primeras en clasificación general femenina por tiempo real en alguna prueba del Circuito 2022 o 2023  También  Marcas en 2021 y 2022  5.000 metros
	Sub 20'00" (o equivalente en otras distancias similares) 10.000 metros Sub 42'00" (o equivalente en otras distancias similares)	distancias similares) 10.000 metros	Sub 23'00" (o equivalente en otras distancias similares) 10.000 metros Sub 47'00" (o equivalente en otras distancias similares)

### **RESULTADOS Y RECLAMACIONES**

La carrera estará controlada por un sistema de "CHIP". Las reclamaciones referentes a la clasificación se podrán efectuar hasta las 23:59 horas del martes posterior a la prueba y siempre por escrito a través del correo electrónico <u>circuitocarreras@fdmvalencia.es</u> aportando prueba de la participación a través de foto o vídeo de la llegada que se podrá encontrar en la web www.deportevalencia.com/carreras

#### **DESCALIFICACIONES**

Con el fin de perseguir los comportamientos antideportivos se establecerán las siguientes medidas:

### - El chip y dorsal es personal e intransferible.

Todo participante por el hecho de estar inscrito al Circuito o a una carrera será responsable del chip y dorsal que le entregue la organización.

# - La Organización se reserva el derecho sancionador.

La Organización tendrá carácter de autoridad y será el sancionado el que tenga que aportar en el plazo de 24 horas desde la comunicación de la infracción, las pruebas pertinentes para su defensa. Pasado este plazo la sanción será oficial.

## - La Organización se reserva el derecho sancionador.

La Organización tendrá carácter de autoridad y será el sancionado el que tenga que aportar en el plazo de 24 horas desde la comunicación de la infracción, las pruebas pertinentes para su defensa. Pasado este plazo la sanción será oficial.

## - Participante sin chip o dorsal.

Todo participante que corra sin chip o dorsal no se le permitirá la entrada en la línea de meta. Cien metros antes de la llegada un equipo de la Organización invitará a estos corredores a abandonar la prueba.

La Organización establecerá las medidas legales oportunas para identificar al corredor sin chip o dorsal. En caso de ser identificado se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

## - Participante con más de un chip.

Todo participante que sea detectado con más de un chip, la Organización anotará su número de dorsal y se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

## - Participante con dorsal falsificado.

Si la Organización detecta que un dorsal ha sido falsificado dará automáticamente de baja al corredor cuyos datos se correspondan al número de dorsal duplicado y se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

### - Participantes que no realicen la totalidad del recorrido.

Todo participante que no realice el recorrido íntegro del circuito y que sea detectado por los voluntarios que se distribuyen a lo largo del circuito serán descalificados de la carrera.

# - Participantes que demuestren una actitud violenta.

Todo participante que demuestre una actitud violenta tanto con la Organización como con el resto de corredores y espectadores podrá ser sancionado con la descalificación de la carrera o en función de su gravedad con la prohibición de la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

## - Salir en la primera salida sin estar en posesión de dorsal preferente.

El corredor que salga desde la primera salida sin estar en posesión de un dorsal preferente reglamentario no se le contabilizará la carrera.

### - Descalificación del Circuito.

La descalificación del Circuito supondrá la prohibición de la participación en el resto de carreras que resten del Circuito. el chip del corredor será dado de baja. Si se detectara la participación de este corredor en alguna prueba del Circuito estando sancionado se le prohibirá la participación en la siguiente edición del Circuito.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el Comité Organizador. El Comité Organizador estará compuesto por un técnico deportivo de la F.D.M. y el Director del Circuito y contará con el asesoramiento de un Técnico Jurídico perteneciente a la F.D.M.

Todas las llegadas a meta se grabarán en vídeo. Se tomarán fotos de la misma.

#### **TROFEOS Y PREMIOS**

- Medalla para los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.
- Medalla especial para los/as 3 primeros/as clasificados/as de la categoría absoluta.
- Trofeo a los 3 primeros equipos/clubes clasificados.

### **SERVICIOS EN CARRERA**

- Cajones de salida ordenados por ritmos de carrera.
- Avituallamiento líquido en meta.
- Seguro de accidentes.
- Servicios médicos.
- Clasificaciones en la web del Circuito tras acabar la carrera.
- Guardarropía.
- Aparcamiento de bicicletas.
- Foto-Reportaje de salida y meta.
- Vídeo-Reportaje de salida y meta.

Medalla para los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

### INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio.

Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento.

# SUSPENSIÓN DEL EVENTO POR CAUSAS METEOROLÓGICAS

En el caso que el nivel de alerta realizado a través de los boletines informativos de la AEMET alcance el nivel de alerta NARANJA para el horario de celebración de la carrera, ésta se suspenderá. La Organización estará atenta durante las 24 horas previas a la celebración de la prueba de los boletines de la AEMET y podrá comunicar hasta la 05:00 horas del día de la prueba la cancelación del evento. Si se diera el caso que en el momento de la salida la alerta de la AEMET pasara a ser NARANJA, aunque no se estén produciendo los fenómenos meteorológicos anunciados también se cancelaría el evento. Si este hecho se produjera el participante podrá optar a la solicitud de la devolución del importe de la inscripción o a la inscripción sin coste a otra carrera perteneciente al presente Circuito.



# PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal (Nombre y Apellidos, D.N.I. / Pasaporte / N.I.E. u otro documento oficial identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, edad, datos bancarios, imagen, categoría, modalidad o distancia, talla de camiseta, pertenencia a Club u otro colectivo) transmitidos en la inscripción son tratados, en calidad de responsable, por la OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA (en adelante, FDMV).

La persona que efectúa la inscripción al 18º Circuit de Carreras Caixa Popular Ciutat de València en cualquiera de sus modalidades, garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia, autenticidad de los datos personales proporcionados.

La persona que efectúa la inscripción actuará en su propio nombre. En caso de actuar en nombre o por cuenta del inscrito, garantiza que ostenta la representación necesaria para actuar en su nombre y otorgar los consentimientos y aceptaciones requeridas. La FDMV quedará indemne frente a cualquier reclamación al respecto que pudiera interponerse por la persona en cuyo nombre o por cuya cuenta ha manifestado actuar.

La inscripción solo puede realizarse por personas mayores de 14 años. En el caso de ser menor de 14 años, deberá ser inscrito por cuenta y bajo la responsabilidad de titular de la patria potestad o tutela. La FDMV podrá requerir documentación mediante la cual se acredite la edad del menor o, en su caso, del representante legal. En todo caso, las inscripciones de menores de 14 años podrán realizarse, normalmente, hasta agotar dorsales, en la zona de entrega de dorsales a los participantes.

Los datos personales serán tratados para los siguientes fines:

- Gestión de la inscripción a las carreras o eventos a través del formulario online.
- Gestión de la participación al evento, de acuerdo con el presente Reglamento.
- Dotación de chip y dorsal, personal e intransferible.
- Control de los tiempos y publicación de los resultados o clasificaciones en listados físicos y/o electrónicos.
- Entrega de trofeos u otros obsequios a ganadores y, en su caso, participantes.
- Publicación de imágenes de los participantes en galería digital u otros medios.
- Difusión, a tiempo real o en diferido, de la carrera, mediante fotografías o vídeos de los participantes, con fines de información y promoción institucional de este evento de carácter público. La difusión se podrá efectuar a través de medios de comunicación, redes sociales, páginas web, canales digitales o cualquier otro medio, sin contraprestación económica a favor del participante.
- Envío de comunicaciones informativas, por medios electrónicos, sobre eventos relacionados con las carreras y que puedan resultar de su interés.

La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal es la gestión, desarrollo y seguimiento derivados de la relación contractual entablada con la inscripción al evento y la aceptación del Reglamento.

El tratamiento de los datos de contacto para el envío de las comunicaciones informativas se efectúa con base al consentimiento que Ud. nos haya manifestado, mediante el sistema habilitado a tales efectos. En cualquier caso, si Ud. no siguiera interesado en recibir información de interés, podrá revocar el consentimiento dado en cualquier momento o, en su caso, por tratarse de un

tratamiento legitimado, oponerse a la recepción de dichas comunicaciones, ejerciendo tal derecho. En todas las comunicaciones se facilitará un procedimiento gratuito y sencillo para que Ud. pueda darse de baja.

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el periodo de preinscripción o inscripción y realización del evento. Asimismo, se conservan durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el presente Reglamento; así como durante los periodos establecidos, legalmente, por cualquier reclamación que pudiéramos recibir de organismos oficiales en cumplimiento las normativas vigentes.

En todo caso, podrán conservarse los datos de los participantes por más tiempo con fines estadísticos y de archivo histórico e interés público.

Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema, de forma indefinida, en tanto la persona interesada no solicite su supresión u oposición al envío.

Los datos serán cedidos para poder llevar a cabo el evento al que se ha inscrito a entidades o colectivos colaboradores para la organización, desarrollo y seguimiento de la carrera. También podrán ser objeto de cesión a medios de comunicación social para la difusión del evento.

Los datos personales también serán comunicados a la entidad aseguradora, Divina Seguros, con objeto de tener la relación de personas integradas en la cobertura de los incidentes o accidentes que pudieran producirse en el desarrollo del evento deportivo.

Igualmente existen prestaciones de servicios de terceros a la FDMV, que se han regulado a través de un contrato dónde se establecen las medidas que asegurarán la protección de los derechos de los titulares de los datos, cumpliendo en todo momento con los requisitos establecidos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos. Entre los prestadores de servicios más comunes se encuentran, empresas de cronometraje y/u organización de eventos.

En todo caso, los datos serán comunicados a aquellas Administraciones Públicas con competencia en la materia, cuando así se exija legalmente.

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o, en su caso, oposición, presentando un escrito en FDMV – PROTECCIÓN DE DATOS Paseo de la Pechina, 42, 46008, Valencia. Podrá solicitarse, en su caso, documento acreditativo de la identidad del solicitante y en caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (<a href="mailto:dpd@fdmvalencia.es">dpd@fdmvalencia.es</a>) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).